

**DON MOISÉS RONCERO VILARRUBÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Noviembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2018.-**

Por el Sr. Secretario General, se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Empleo, Formación, Desarrollo Económico, Comercio y Agroindustria, por el que propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal laboral y funcionarios, 2018, en el siguiente tenor:

Plazas que son objeto de modificación conforme a la plantilla de personal vigente para 2018, (BOP nº 288 de 15 de diciembre de 2017).

Personal Laboral: Encargado/a de Obra, Oficial Portero/a de Centro Educativo, Limpiador/a.

Plazas de nueva creación en la plantilla de personal para el ejercicio 2018, que sustituyen a las anteriores:

Personal funcionario: 2 plazas de auxiliar administrativo, nivel 14, grupo C2, Administración General; una plaza Trabajador/a Social, nivel 17, grupo A-2, Administración Especial; una plaza de Policía Local, nivel 19, grupo C-1, Administración General.

Tras el oportuno debate, seguidamente se somete a votación la citada propuesta con el siguiente resultado.

Votos a Favor 18 (14 PSOE, 2 La Rinconada, Sí se Puede y 2 IU)

Visto los señores miembros asistentes que componen el Ayuntamiento Pleno acuerdan por unanimidad de los miembros que lo componen el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal laboral y funcionarios, 2018, en el siguiente tenor.

Plazas que son objeto de modificación conforme a la plantilla de personal vigente para 2018, (BOP nº 288 de 15 de diciembre de 2017).

Personal Laboral: Encargado/a de Obra, Oficial Portero/a de Centro Educativo, Limpiador/a.

Plazas de nueva creación en la plantilla de personal para el ejercicio 2018, que sustituyen a las anteriores:

Personal funcionario: 2 plazas de auxiliar administrativo, nivel 14, grupo C2, Administración General; una plaza Trabajador/a Social, nivel 17, grupo A-2, Administración Especial; una plaza de Policía Local, nivel 19, grupo C-1, Administración General.

HASH DEL CERTIFICADO:  
1A8A195B2FFD571C65DA2921429D0101A3F45FCC  
A99DB01D1B980D2469B265F91D0B6B6E457CFAD1

FECHA DE FIRMA:  
29/11/2018  
29/11/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada  
Secretario

NOMBRE:  
Javier Fernández de los Ríos  
Moisés Roncero Vilarrubí

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 413091DOC23067B2DACDFA5D498A



Segundo. Someter el expediente de modificación de la plantilla de personal 2018, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda ser examinado, y en su caso, presentarse las reclamaciones y sugerencias que estime oportunas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 en relación al artículo 158 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero. En caso de que no se presenten alegaciones ni sugerencias, durante el trámite de información pública, el presente acuerdo, se entenderá aprobado definitivamente.

Cuarto. Dar cuenta de este acuerdo al Sr. Interventor y al Sr. Tesorero, para su debido conocimiento y efectos oportunos.”

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, se extiende la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en La Rinconada, a veintinueve de Noviembre de Dos Mil Dieciocho.

Vº Bº  
El Alcalde  
Fdo. Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.  
(Código de comprobación de autenticidad al margen)

El Secretario  
Fdo.- Moisés Roncero Vilarrubí.  
(Huella digital al margen)

HASH DEL CERTIFICADO:  
1A8A195B2FFED571C85DA2921429D0101A3F45FCC  
A99DB01D1B980D2469B265F91D0B86E5457CFAD1

FECHA DE FIRMA:  
29/11/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada  
Secretario

NOMBRE:  
Javier Fernández de los Ríos  
Moisés Roncero Vilarrubí

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC23067B2DADCDF5D498A

